

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYOS
FAMILIARES INTEGRALES PROGRAMA FAMILIAS

LOTA, 03 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 190/

VISTOS:

a).- DECRETO ALCALDICIO N° 112 de fecha 28 de Enero 2022 , que aprueba CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES OPORTUNIDADES ENTRE FOSIS Y LA I.MUNICIPALIDAD DE LOTA.

b).- Oficio N° 382 del 18 de Abril 2022, enviado desde de la Municipalidad de Lota a FOSIS Regional, informando de los resultados del Concurso Público, para proveer 2 cargos de Apoyo Familiar Integral.-

c).- Oficio N° 148, de fecha, 25 de Abril de 2022, enviado desde el FOSIS Regional a la Municipalidad de Lota aprobando proceso de selección.

d).- Contratos de Prestación de Servicios suscrito con los profesionales que se individualizan en el punto 1° del presente decreto.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1).- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 21 de Abril de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, y los siguientes profesionales, que tendrá una duración desde el 21 de Abril de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.-

N°	NOMBRES	APELLIDOS	RUN	TITULO	JORNADA	MONTO MENSUAL
01	VALENTINA ANDREA	AVILEZ PUENTES		T. SOCIAL	COMPLETA	\$1.103.400
02	LIZETTE DEL CARMEN	CHANDIA VEGA		A. SOCIAL	MEDIA	\$551.700

2.- Los Documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente Decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán financiados con recursos provenientes del Convenio señalados en la letra (a) se imputaran a la cuenta complementaria N° 214-05-01-021 Aplicación de Fondos en Administración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- C/c Jefe de Administración.
- C/c Ayudante Contabilidad.
- C/c Dirección de Control.
- C/c Directora Desarrollo Comunitario.
- C/c Jefa Unidad Intervención Familiar.